

PROYECTOS MÉDICOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON
ASOCIACIÓN CADENA CRISTIANA DE
DIFUSIÓN CLUB 700 DE EL SALVADOR

2014

**CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MÉDICOS SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y LA ASOCIACIÓN CADENA CRISTIANA DE DIFUSIÓN CLUB
700 DE EL SALVADOR**

NOSOTROS, por una parte **FRANZI HASBÚN BARAKE**, mayor de edad, de [REDACTED] domicilio, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], [REDACTED], y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; actuando en mi calidad de **Secretario para Asuntos Estratégicos** de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, calidad que compruebo con: a) Decreto Ejecutivo número UNO de fecha uno de junio del año dos mil nueve, publicado el uno de junio del mismo año en el Diario Oficial número noventa y nueve del Tomo número trescientos ochenta y tres, en el que consta la creación de la "Secretaría para Asuntos Estratégicos", que en adelante podrá denominarse "La Secretaría" o "La SAE"; b) Acuerdo Ejecutivo número CINCO de nombramiento de Secretarios de la Presidencia de la República de El Salvador de fecha uno de junio del año dos mil nueve, publicado el uno de junio del mismo año en el Diario Oficial número noventa y nueve del Tomo número trescientos ochenta y tres, en el que consta mi nombramiento como **Secretario para Asuntos Estratégicos** realizado por el señor Presidente de la República; c) Decreto del Consejo de Ministros número TRES de reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo de fecha once de enero del año dos mil once, del que consta que la Secretaría para Asuntos Estratégicos puede implementar o ejecutar actividades destinadas al fortalecimiento del desarrollo local; y, d) Acuerdo Ejecutivo número SETENTA Y NUEVE de fecha catorce de febrero del año dos mil once, en el que consta la delegación de facultades del señor Presidente de la República a mi favor para que comparezca a la celebración de este acto, y, por otra parte, **SONIA ELIZABETH MOLINA DE RODRÍGUEZ**, mayor de edad, del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], [REDACTED], y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en mi calidad de **Presidenta** de la Junta Directiva de la Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 de El Salvador, y como tal, su **Representante Legal**; Asociación con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento sesenta mil setecientos noventa y uno – ciento tres – uno, que en adelante podrá denominarse "La Asociación", personería que acredito con la documentación siguiente: a) Nuevos Estatutos de la Asociación, en la que se le concede originalmente Personería Jurídica a la Asociación a través de Acuerdo Ejecutivo número trescientos sesenta y cinco, de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo del Interior, por medio de la entonces citada Secretaría de Estado, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y seis, Tomo número trescientos doce, de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno; regida ahora por sus nuevos Estatutos aprobados mediante Acuerdo Ejecutivo número cero cero cero veintiuno, de fecha veintidós de febrero de dos mil siete, emitido por el Ministerio de Gobernación y publicado en el Diario Oficial número cuarenta y nueve, Tomo número trescientos setenta y cuatro, de fecha trece de marzo del año últimamente mencionado, habiéndose derogado consecuentemente los Estatutos primeramente referidos, ordenándose la publicación de los nuevos Estatutos en el Diario

Oficial, así como la inscripción de los mismos en el Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro que lleva el Ministerio de Gobernación; Estatutos en los que en el artículo diecisiete literal c) consta que la representación legal y extrajudicial de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva de la misma; b) Certificación del Acta de Elección de Junta Directiva de la Asociación, emitida por Carmen Yolanda Rodríguez Martínez, Secretaria de la Sesión de Asamblea General Extraordinaria, en la cual consta que en acta número cinco, celebrada el veinticinco de agosto de dos mil doce, punto cinco, se me nombró para el cargo de Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación, para el período comprendido del dos mil doce al dos mil dieciséis. Certificación inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro al número ciento cuarenta y uno Libro Cuarenta y Ocho del Registro de Órganos de Administración y otros documentos, por tanto, estoy facultado para otorgar actos como el presente, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, en consecuencia, es obligación de éste asegurar el goce de la salud, el bienestar y desarrollo social del individuo; así como la de proteger la salud física, mental y moral de las personas.
- II. Que la Secretaría para Asuntos Estratégicos encuentra de mucha importancia la necesidad de beneficiar a las comunidades con extrema pobreza, como lo ha ejecutado en años anteriores, por lo que busca contribuir con las comunidades mediante el desarrollo de campañas médicas a nivel nacional, que posean acceso limitado a la salud, ayudando a nivel nacional; por medio de la contratación de personal médico, asistentes, personal de apoyo y personal administrativo, asimismo a través de la compra de medicamentos los cuales se distribuirán gratuitamente entre los beneficiados de las campañas, insumos médicos, etc.
- III. Que la Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 de El Salvador persigue dentro de sus objetivos, brindar servicio social a la comunidad salvadoreña, atendiendo sus necesidades espirituales, físicas y materiales, para lo cual podrá solicitar la colaboración de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras que tengan propósitos afines a La Asociación, tal el caso de la Secretaría.
- IV. Que la Secretaría para Asuntos Estratégicos, desea materializar el propósito consistente en otorgar fondos para los fines que se pretenden en este Convenio y que se desglosan en el contenido del mismo, particularmente para coadyuvar con la realización de Proyectos Médicos, destinándose la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00)**, a favor de la Asociación antes referida.

POR TANTO,

CONVENIMOS en suscribir el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MÉDICOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y LA ASOCIACIÓN CADENA CRISTIANA DE DIFUSIÓN CLUB 700 DE EL SALVADOR**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO GENERAL.

El presente Convenio tiene como objetivo general establecer los compromisos que adquieren la Presidencia de la República, a través de la Secretaría para Asuntos Estratégicos y la Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 El Salvador, en la ejecución de los fondos a invertir en la realización del Proyecto denominado "**CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MÉDICOS**", mediante proyecto médico, a través de campañas médicas, compra de medicamento, equipo médico e insumos médicos, contratación de médicos y personal de apoyo, mantenimiento de vehículo, insumos de oficina, equipo de cómputo, mobiliario y accesorios, entre otros rubros, beneficiando a las comunidades en situación de extrema pobreza, y, que en virtud de este Convenio transferirá a la Asociación la cantidad mencionada en el considerando IV, contribuyendo con dicha cooperación, al desarrollo social del País.

CLÁUSULA SEGUNDA: UBICACIÓN Y RELACIÓN DE LOS PROYECTOS.

2.1 Ubicación: El proyecto en referencia se realizará a nivel nacional, en diferentes comunidades del país.

2.2. Relación de los Proyectos:

Proyectos Médicos: se pretende beneficiar a aproximadamente doce mil personas habitantes que se encuentran en condiciones de extrema pobreza, a través de la contratación de médicos, personal de apoyo y compra de medicamentos a distribuirse gratuitamente mediante la realización de ochenta campañas médicas durante el presente año.

La descripción del proyecto, lo relativo a las campañas, adquisición de medicamentos, contratación de médicos, asistentes de farmacia, asistentes de campaña médica, así como gastos administrativos para el desarrollo del programa y el cronograma de actividades a desarrollar para la ejecución del mismo hasta su conclusión, se hayan incorporadas dentro de la carpeta técnica de estos proyectos que es parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA TERCERA: COSTO, DURACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DESEMBOLSO.

El costo y duración de los proyectos se presentan en el cuadro siguiente:

PROGRAMA: 01/2013		PROYECTO: CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MÉDICOS.	
MUNICIPIO: A NIVEL NACIONAL	DEPARTAMENTO: A NIVEL NACIONAL	REGIÓN: A NIVEL NACIONAL	DURACIÓN: DOCE MESES
PROYECTO MÉDICO			
RUBRO	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL ANUAL	
MEDICO 1	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	
MEDICO 2	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	
MEDICO 3	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	
MEDICO 4	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	
MEDICO 5	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	
MEDICO 6	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	
MEDICO 7	\$ 500.00	\$ 6,000.00	
MEDICO 8	\$ 500.00	\$ 6,000.00	
ASISTENTE DE FARMACIA 1	\$ 510.00	\$ 6,120.00	
ASISTENTE DE FARMACIA 2	\$ 510.00	\$ 6,120.00	
ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 1	\$ 510.00	\$ 6,120.00	
ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 2	\$ 510.00	\$ 6,120.00	
ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 3	\$ 510.00	\$ 6,120.00	
MOTORISTA	\$ 500.00	\$ 6,000.00	
MEDICAMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS MEDICO-ODONTOLÓGICOS		\$ 39,000.00	
COMBUSTIBLE		\$ 12,201.96	
AGUA EMBOTELLADA		\$ 1,000.00	
SEGURO PARA COASTER		\$ 1,878.00	
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS		\$ 15,000.00	
PAQUETES ALIMENTICIOS PARA VOLUNTARIOS	\$ 750.00	\$ 9,000.00	
SUBTOTAL		\$ 198,679.96	
GERENTE DE DESARROLLO DE PROGRAMA GOES	\$ 1,655.00	\$ 19,860.00	

OFICIAL DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$ 1,655.00	\$ 19,860.00
OFICIAL DE DESARROLLO RURAL	\$ 1,655.00	\$ 19,860.00
ASESOR JURÍDICO	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
ASISTENTE OPERATIVO	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
ASISTENTE A DIRECTOR NACIONAL	\$ 650.00	\$ 7,800.00
MENSAJERO	\$ 400.00	\$ 4,800.00
VIGILANTE	\$ 400.00	\$ 4,800.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 300.00	\$ 3,600.00
PAGO DE ELECTRICIDAD E IMPUESTOS DE OFICINA PRINCIPAL	\$ 450.00	\$ 5,400.00
ALQUILERES	\$ 1,666.67	\$ 20,000.04
AUDITORÍA		\$ 2,715.00
CONTABILIDAD	\$ 452.08	\$ 5,425.00
INSUMOS DE OFICINA		\$ 1,200.00
EQUIPO, MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE OFICINA		\$ 6,000.00
SUBTOTAL		\$ 151,320.04
GRAN TOTAL		\$ 350,000.00

De conformidad al detalle expuesto en el cuadro anterior, el costo total del proyecto asciende a un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 350,000.00)**, de esta cantidad, la Presidencia de la República/SAE entregará a la Asociación los **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 350,000.00)**, en la forma siguiente: un único desembolso por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00)**, el cual se entregará posterior a la firma del presente Convenio.

Con la firma del presente Convenio se deberá hacer la apertura de una cuenta corriente con el nombre del proyecto.

Todo monto restante que resulte de la ejecución del proyecto, será cubierto por La Asociación a través de depósito en la cuenta anteriormente mencionada.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación se obliga a:

1. Manejo de fondos.

- 1.1. Manejar adecuada y eficientemente los fondos que le transfiera o ponga a su disposición la Presidencia de la República/SAE.
- 1.2. Dar a los fondos el destino señalado en este convenio, y contratar, de ser el caso, los servicios técnicos apropiados para su correcta ejecución y seguimiento de acuerdo al presente Convenio.

2. Evaluación

La Asociación evaluará durante la ejecución del proyecto, sus avances, así como situaciones que se pudieren presentar durante el desarrollo del mismo, pudiéndose realizar los reajustes necesarios, con la autorización previa de la Presidencia de la República/SAE.

3. Informes y Liquidaciones

La Asociación deberá mantener informada de la ejecución de los proyectos a la Presidencia de la República/SAE, mediante informes mensuales que entregará el día CINCO de cada mes contado a partir del siguiente que se haya hecho el desembolso en los que incluirá documentación de respaldo de los procesos, costos de financiamiento y demás documentos que sean solicitados por la Presidencia de la República/SAE. Todo lo anterior se respaldará con un Informe Final que contemple los aspectos operativos y financieros basados en los resultados de los proyectos versus los alcances previstos.

4. Tiempo de Ejecución

La Asociación se compromete a ejecutar el proyecto en sus diversas fases, a partir del día siguiente del primer desembolso, programando su realización en DOCE MESES a partir de su inicio, según cronograma de actividades adjunta a la carpeta técnica del mismo, documento que forma parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS.

La Secretaría se compromete a:

1. Transferir a La Asociación los recursos financieros que requiere el desarrollo del proyecto hasta la cantidad establecida en la cláusula tercera.
2. Designar el personal idóneo que servirá de enlace con la Asociación a fin de trabajar de manera coordinada en el desarrollo del proyecto.
3. Evaluar durante la ejecución del proyecto, los avances y situaciones que se presenten en el desarrollo de los mismos, pudiendo ordenar que se realicen los reajustes necesarios en los aspectos

organizativos, técnicos y financieros, para lo cual proporcionará información a La Asociación proveniente de los monitoreos que realice el personal de la Presidencia de la República/SAE.

4. Facilitar a La Asociación cualquier información requerida en relación a los proyectos.

CLÁUSULA SEXTA: COMUNICACIÓN.

La Presidencia de la República/SAE se reserva todos los derechos de comunicación y de eventos que con relación al presente Convenio se lleven a cabo, de tal forma que cualquier iniciativa de comunicación deberá ser consultada y aprobada por la Presidencia de la República/SAE para poder hacerse efectiva.

CLÁUSULA SÉPTIMA: REGISTROS Y AUDITORÍAS.

La Asociación se compromete a presentar a la Presidencia de la República/SAE informes mensuales – narrativos y financieros –. Asimismo, se obliga a llevar los registros correspondientes a los proyectos en referencia, separados de cualquier otro fondo, de acuerdo a su sistema contable y a las prácticas de control interno establecidas para ello, que garanticen en todo momento la buena administración de los fondos utilizados. Asimismo y durante la ejecución de los proyectos, La Asociación dispondrá de toda la documentación de respaldo para que la misma sea revisada por la Presidencia de la República/SAE o por quien ésta delegue, a fin de valorar los hechos económicos que sustentan los ingresos recibidos y desembolsos efectuados.

CLÁUSULA OCTAVA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

Los enlaces institucionales mantendrán las comunicaciones por vía escrita, facsímil o electrónica. De igual manera, realizarán reuniones periódicas para monitorear el cumplimiento del presente Convenio de Cooperación, formulando las recomendaciones que estimen adecuadas para garantizar su plena observancia.

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO DEL CONVENIO Y MODIFICACIONES.

El presente convenio tendrá un plazo de vigencia no mayor a DOCE MESES, que no excederá el ejercicio financiero fiscal correspondiente al año dos mil trece, contado a partir de la fecha de su suscripción y podrá modificarse de común acuerdo entre las partes por medio de adendas al mismo, suscritas con las mismas formalidades de este instrumento, previa solicitud por escrito de La Asociación, con treinta días de anticipación a la finalización de este Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA: INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

Toda controversia o Interpretación que se derive de la aplicación del presente Convenio, así como lo no previsto en el mismo respecto a su operación, formalización o cumplimiento, será resuelta de común acuerdo entre las instituciones, mediante acuerdo firmado por las partes autorizadas en este mismo instrumento.


CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.


El presente Convenio podrá darse por terminado por las siguientes causas:

- a) Destinar los recursos del proyecto para fines no establecidos en el presente Convenio.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada.
- c) Mutuo acuerdo entre las partes.

Esta disposición podrá hacerse efectiva en cualquier etapa del desarrollo de este convenio, en función de lo informado por los técnicos asignados por la Presidencia de la República/SAE.

En fe de lo anterior firmamos el presente Convenio en tres originales de igual tenor, los cuales quedarán en poder de cada una de las partes, en la ciudad de San Salvador, seis de enero del año dos mil catorce.


FRANZ HASBÚN BARAKE
Secretario para Asuntos Estratégicos


SONIA ELIZABETH MOLINA DE RODRÍGUEZ
Presidente de la Asociación Cadena Cristiana de Difusión
Club 700 El Salvador



MH-CIA. CTB. INSTITUCIONAL
SUNDAJERIA DEL TESORO PUBLICO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REP.

01

CUENTA No. 5900056592003

CHEQUE SERIE "PR" No. 0001368

San Salvador, 21 de mayo DE 2014 US\$ 200,000.00

PAGUESE A LA
ORDEN DE

Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club-700 de El Salvador

LA CANTIDAD DE

Docientos Mil 00/100 Dólares

_____ DOLARES.



BANCO
AGRICOLA
San Salvador, El Salvador, C.A.

121

00139343

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

03:0101:000059005659230001368

Versión Pública

club 700


POR US\$ 200,000.00

RECIBI DE LA SECRETARIA PARA ASUNTOS ESTRATEGICOS DE LA
PRESIDENCIA DE EL SALVADOR, EL CHEQUE DEL BANCO AGRICOLA, SERIE "PR", CHEQUE N° 1368
POR LA CANTIDAD DE
DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,000.00)

EN CONCEPTO DE SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROYECTO ESTABLECIDO A TRAVES DEL
CONVENIO DE COOPERACION PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS MEDICOS
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS Y LA ASOCIACION.

DADO EN SAN SALVADOR, 21 DE MAYO DE 2014

SECRETARIA PARA ASUNTOS ESTRATEGICOS	
RECEPCION	
21 MAY	
Firma:	Hora:
RECIBIDO	


LICDA. SONIA MOLINA DE RODRIGUEZ

PRESIDENTE



ASOCIACION CADENA CRISTIANA DE DIFUSION CLUB 700

San Salvador, Miércoles 5 de marzo de 2014.

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario para Asuntos Estratégicos
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

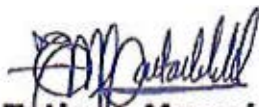
Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00)** suscrito entre **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE)** y **ACCD**, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Copia del Contrato de Apertura de Cuenta;
- ❖ Recibo de apertura de cuenta;
- ❖ Recibo del depósito de \$150,000.00;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 28 de febrero de 2014;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas de los meses de Enero y Febrero;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas Enero y Febrero;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante los meses de enero y febrero;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de enero y febrero;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en los meses de enero y febrero

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,



**Tatiana Marcela Castaneda de Alfaro
Gerente Administrativo
Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700**

Por recibido
05/03/14
Franzi Hasbún Barake
SAE

San Salvador, Viernes 4 de Abril de 2014.

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario para Asuntos Estratégicos
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00)** suscrito entre **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE)** y **ACCD**, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos para Marzo 2014;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación al 31 de Marzo del 2014;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 31 de Marzo de 2014;
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Marzo de 2014;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 31 de Marzo de 2014;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes Marzo;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Marzo;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Marzo 2014.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,


Tatiana Marcela Castaneda de Alfaro
Gerente Administrativo
Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700



San Salvador, Jueves 5 de Junio de 2014.

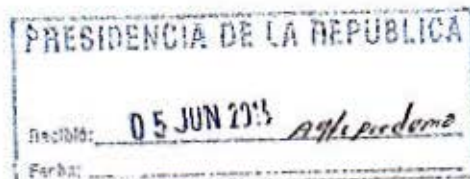
**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario para Asuntos Estratégicos
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00)** suscrito entre **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE)** y **ACCD**, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos para Mayo 2014;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación al 31 de Mayo del 2014;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 31 de Mayo de 2014;
- ❖ Fotocopia del Recibo del Segundo Desembolso;
- ❖ Fotocopia de la Nota de Abono al Banco Hipotecario del Segundo Desembolso;
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Mayo de 2014;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 31 de Mayo I de 2014;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes de Mayo;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Mayo;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Mayo 2014.



San Salvador, Viernes 4 de Julio de 2014.

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00)** suscrito entre **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE)** y **ACCD**, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos para Junio 2014;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación al 30 de Junio del 2014;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 30 de Junio de 2014;
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Junio de 2014;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 30 de Junio de 2014;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes de Junio;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Junio;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Junio 2014.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,



Tatiana Marcela Castaneda de Alfaro
Gerente Administrativo

Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700



Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,



Tatiana Marcela Castañeda de Alfaro

Gerente Administrativo

Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700

Versión Pública

San Salvador, Martes 12 de Agosto de 2014.

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00) suscrito entre SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE) y ACCD, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos hasta Julio 2014;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación hasta Julio del 2014;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 31 de Julio de 2014;
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Julio de 2014;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 31 de Julio de 2014;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes de Julio;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Julio;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Julio 2014.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,



Tatiana Marcela Castaneda de Alfaro
Gerente Administrativo
Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700



San Salvador, Martes 12 de Agosto de 2014.

Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos el cual indica el otorgamiento de la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00)** suscrito entre **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE)** y **ACCD**, tengo a bien hacerle de su conocimiento que se realizó una revisión semestral de los reportes financieros emitiéndose un reporte final al 31 de Julio el cual se anexa y resume todas las erogaciones realizadas durante el año dependiendo de su Partida y Proyecto.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.
Atentamente,



Tatiana Marcela Castaneda de Alfaro
Gerente Administrativo
Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700



San Salvador, Viernes 5 de Septiembre de 2014.

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00) suscrito entre SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE) y ACCD, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos hasta Agosto 2014;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación hasta Agosto del 2014;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 31 de Agosto de 2014;
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Agosto de 2014;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 31 de Agosto de 2014;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes de Agosto;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Agosto;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Agosto 2014.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,




Franzi Hasbún Barake Castaneda de Alfaro

Director Administrativo

Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700





San Salvador, Viernes 3 de Octubre de 2014.

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00) suscrito entre SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE) y ACCD, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos hasta Septiembre 2014;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación hasta Septiembre del 2014;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 30 de Septiembre de 2014;
- ❖ Fotocopia del contrato de Apertura de Cuenta de la Subcuenta Planillera
- ❖ Fotocopia de la Nota de Abono a la Subcuenta Planillera
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Septiembre de 2014;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 30 de Septiembre de 2014;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes de Septiembre;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Septiembre;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Septiembre 2014.



Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,



Tatiana Marcela Castaneda de Alfaro
Gerente Administrativo

Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700

Versión Pública

San Salvador, Jueves 18 de Diciembre de 2014.

Lic. MSc. Franzl Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/ SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente.

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en las labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MÉDICOS** suscrito entre la Secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia y Club 700, el cual indica el otorgamiento de la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00)**, ante usted **EXPONGO**: Que encontrándonos finalizando la ejecución financiera del proyecto, por éste medio se transmite la **PRIMERA NOTA ACLARATORIA**, de conformidad con reuniones previas en Casa Presidencial con ambas partes, en las cuales se ha convenido lo siguiente:

- Que en base a la entrada en vigencia el *Decreto 764* con la **LEY DE IMPUESTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**, **SE ACORDÓ** la creación de una cuenta corriente especialmente designada para pago de salarios e impuestos con el motivo de gozar de exoneración para dichas transacciones. Se determina que la cuenta original No. 00210283338 será en adelante referida como "Cuenta Principal" y la subsecuente No. 00800000274 como "Cuenta Planillera", ambas del Banco Hipotecario. Los documentos de apertura de la Cuenta Planillera - en su oportunidad- y los saldos bancarios fueron incorporados a los reportes mensuales desde su creación a la fecha.
- Que con respecto al **PROYECTO MEDICO** actualmente en ejecución, **SE HA PREVISTO** un remanente por ahorro que asciende a la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS CON TRES CENTAVOS (US \$39,950.03)**, sumatoria de las diferentes partidas detalladas en el **ANEXO 1** a ésta carta.

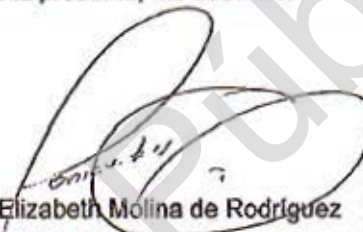
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Recibido: 
Fecha: 19.DIC.2014 HRS 14:50

La tabla indica las diferentes partidas, el ahorro proyectado por partida y la cuenta en la que actualmente se encuentran los fondos; y,

- **QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** la matriz, según ANEXO 2, que determina la reorientación para utilizar dichos fondos para el pago de planilla de personal del Proyecto correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 2015 y compra de combustible. Por éste motivo se acuerda el traslado de TREINTA Y TRES MIL, CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$33,169.96) desde la Cuenta Principal a la Cuenta Planillera con motivo de consolidar en ésta última el monto necesario para salarios. La provisión para combustible se mantendrá en la Cuenta Principal y ahí se liquidará. Todo esto con el propósito de maximizar los recursos y permitir extender los servicios que se han estado brindando con éste proyecto a beneficio de la población vulnerable de nuestro país.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Licda. Sonia Elizabeth Molina de Rodríguez
Representante Legal



ANEXO 1
CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MÉDICOS
"CUADRO RESUMEN DE AHORRO PREVISTO POR PARTIDA"

#		RUBRO	MONTO TOTAL ANUAL	AHORRO ANUAL	CUENTA ACTUAL
1	PROGRAMA MEDICO	MEDICO 1	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA
2		MEDICO 2	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA
3		MEDICO 3	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA
4		MEDICO 4	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA
5		MEDICO 5	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA
6		MEDICO 6	\$6,000.00	\$ -	PLANILLERA
7		MEDICO 7	\$6,000.00	\$ -	PLANILLERA
8		MEDICO 8	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA
9		ASISTENTE DE FARMACIA 1	\$6,120.00	\$ -	PLANILLERA
10		ASISTENTE DE FARMACIA 2	\$6,120.00	\$ -	PLANILLERA
11		ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 1	\$6,120.00	\$ -	PLANILLERA
12		ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 2	\$6,120.00	\$ 1,530.00	PLANILLERA
13		ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 3	\$6,120.00	\$ 1,020.00	PLANILLERA
14		MOTORISTA	\$6,000.00	\$ -	PLANILLERA
15		MEDICAMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS MEDICO-ODONTOLOGICOS	\$39,000.00	\$ -	PRINCIPAL
16		COMBUSTIBLE	\$12,201.96	\$ 0.48	PRINCIPAL
17		AGUA EMBOTELLADA	\$1,000.00	\$ 0.08	PRINCIPAL
18		SEGURO PARA COASTER	\$1,878.00	\$ 90.63	PRINCIPAL
19		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS	\$15,000.00	\$ 4,143.97	PRINCIPAL
20		PAQUETES ALIMENTICIOS PARA VOLUNTARIOS	\$9,000.00	\$ 6,750.00	PRINCIPAL
		SUBTOTAL PROGRAMA MEDICO	\$198,679.96	\$ 13,535.16	
21	ADMINISTRACION	GERENTE DE DESARROLLO DE PROGRAMA GOES	\$19,860.00	\$ -	PLANILLERA
22		OFICIAL DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$19,860.00	\$ -	PLANILLERA
23		OFICIAL DE DESARROLLO RURAL	\$19,860.00	\$ -	PLANILLERA



24	ASESOR JURÍDICO	\$15,000.00	\$ -	PLANILLERA
25	ASISTENTE OPERATIVO	\$15,000.00	\$ -	PLANILLERA
26	ASISTENTE A DIRECTOR NACIONAL	\$7,800.00	\$ -	PLANILLERA
27	MENSAJERO	\$4,800.00	\$ -	PLANILLERA
28	VIGILANTE	\$4,800.00	\$ 2,000.00	PLANILLERA
29	SERVICIOS GENERALES	\$3,600.00	\$ -	PLANILLERA
30	PAGO DE ELECTRICIDAD E IMPUESTOS DE OFICINA PRINCIPAL	\$5,400.00	\$ 2,195.24	PRINCIPAL
31	ALQUILERES	\$20,000.04	\$ 20,000.04	PRINCIPAL
32	AUDITORÍA	\$2,715.00	\$ -	PLANILLERA
33	CONTABILIDAD	\$5,425.00	\$ 0.04	PLANILLERA
34	INSUMOS DE OFICINA	\$1,200.00	\$ -	PRINCIPAL
35	EQUIPO, MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE OFICINA	\$6,000.00	\$ 2,219.55	PRINCIPAL
	SUBTOTAL ADMINISTRACION	\$151,320.04	\$ 26,414.87	
GRAN TOTAL		\$350,000.00	\$ 39,950.03	



Versión Pública

ANEXO 2

**CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MÉDICOS
"CUADRO RESUMEN DE REASIGNACIÓN DE FONDOS Y LIQUIDACIÓN PREVISTA"**

PROGRAMA: 01/2013			PROYECTO: CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MÉDICOS.									
MUNICIPIO:			DEPARTAMENTO:				REGIÓN:			DURACIÓN:		
A NIVEL NACIONAL			NIVEL NACIONAL				A NIVEL NACIONAL			DOCE MESES		
PROYECTO MÉDICO												
RESUMEN			REASIGNACIÓN SOLICITADA						MONTO A EJECUTAR			
#	RUBRO	MONTO TOTAL ANUAL	AHORRO ANUAL	CUENTA ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCION	COMENTARIO	SALDO CON REASIGNACIONES	SALDO A TRASLADAR A CUENTA PLANILLERA	MONTO A EJECUTAR EN 2 MESES	SALDO FINAL	
1	MEDICO 1	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 2,000.00	\$ -		\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	
2	MEDICO 2	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 2,000.00	\$ -		\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	
3	MEDICO 3	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 2,000.00	\$ -		\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	
4	MEDICO 4	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 2,000.00	\$ -		\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	
5	MEDICO 5	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 2,000.00	\$ -		\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	
6	MEDICO 6	\$6,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 1,000.00	\$ -		\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	
7	MEDICO 7	\$6,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 1,000.00	\$ -		\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	
8	MEDICO 8	\$12,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 2,000.00	\$ -		\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	
9	ASISTENTE DE FARMACIA 1	\$6,120.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 1,020.00	\$ -		\$ 1,020.00	\$ -	\$ 1,020.00	\$ -	
10	ASISTENTE DE FARMACIA 2	\$6,120.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 1,020.00	\$ -		\$ 1,020.00	\$ -	\$ 1,020.00	\$ -	
11	ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 1	\$6,120.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 1,020.00	\$ -		\$ 1,020.00	\$ -	\$ 1,020.00	\$ -	
12	ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 2	\$6,120.00	\$ 1,020.00	PLANILLERA	\$ -	\$ 110.00	REASIGNADO A OTROS SALARIOS	\$ 1,020.00	\$ -	\$ 1,020.00	\$ -	
13	ASISTENTE DE CAMPAÑA MEDICA 3	\$6,120.00	\$ 1,020.00	PLANILLERA	\$ -	\$ -		\$ 1,020.00	\$ -	\$ 1,020.00	\$ -	
14	MOTORISTA	\$1,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 1,000.00	\$ -		\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	
15	MEDICAMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS MEDICO-ODONTOLOGICOS	\$39,000.00	\$ -	PRINCIPAL	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
16	COMBUSTIBLE	\$12,201.06	\$ 0.48	PRINCIPAL	\$ 2,219.55	\$ -	PROVIENE DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 2,219.03	\$ -	\$ 2,220.03	\$ -	

17	AGUA EMBOTELADA	\$1,000.00	\$ 0.00	PRINCIPAL	\$ -	\$ 0.00	REASIGNADO A SALARIOS	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ -
18	SEGURO PARA COASTER	\$1,875.00	\$ 90.63	PRINCIPAL	\$ -	\$ 90.63	REASIGNADO A SALARIOS	\$ -	\$ 90.63	\$ -	\$ -
19	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS	\$15,000.00	\$ 4,343.97	PRINCIPAL	\$ -	\$ 4,343.97	REASIGNADO A SALARIOS	\$ -	\$ 4,343.97	\$ -	\$ -
20	PAQUETES ALIMENTICIOS PARA VOLUNTARIOS	\$9,000.00	\$ 6,750.00	PRINCIPAL	\$ -	\$ 6,750.00	REASIGNADO A SALARIOS	\$ -	\$ 6,750.00	\$ -	\$ -
	SUBTOTAL PROGRAMA MEDICO	\$198,679.96	\$ 13,595.16		\$ 20,279.59	\$ 11,494.68		\$22,320.03	\$ 22,520.03	\$ -	\$ -
21	GERENTE DE DESARROLLO DE PROGRAMA GOES	\$19,860.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 3,310.00	\$ -	\$ 3,310.00	\$ -	\$ 3,310.00	\$ -	\$ -
22	OFICIAL DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$19,860.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 3,310.00	\$ -	\$ 3,310.00	\$ -	\$ 3,310.00	\$ -	\$ -
23	OFICIAL DE DESARROLLO RURAL	\$19,860.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 3,310.00	\$ -	\$ 3,310.00	\$ -	\$ 3,310.00	\$ -	\$ -
24	ASESOR JURIDICO	\$15,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -
25	ASISTENTE OPERATIVO	\$15,000.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -
26	ASISTENTE A DIRECTOR NACIONAL	\$7,800.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ -
27	MENSAJERO	\$4,800.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -
28	VIGILANTE	\$4,800.00	\$ 2,000.00	PLANILLERA	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	SERVICIOS GENERALES	\$3,600.00	\$ -	PLANILLERA	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -
30	PAGO DE ELECTRICIDAD E IMPUESTOS DE OFICINA PRINCIPAL	\$5,400.00	\$ 2,195.24	PRINCIPAL	\$ -	\$ 2,195.24	\$ -	\$ 2,195.24	\$ -	\$ -	\$ -
31	ALQUILERES	\$20,000.04	\$ 20,000.04	PRINCIPAL	\$ -	\$ 20,000.04	\$ -	\$ 20,000.04	\$ -	\$ -	\$ -
32	AUDITORIA	\$2,715.00	\$ -	PLANILLERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33	CONTABILIDAD	\$5,425.00	\$ 0.04	PLANILLERA	\$ -	\$ 0.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34	INSUMOS DE OFICINA	\$1,200.00	\$ -	PRINCIPAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35	EQUIPO, MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE OFICINA	\$6,000.00	\$ 2,219.55	PRINCIPAL	\$ -	\$ 2,219.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SUBTOTAL ADMINISTRACION	\$151,920.04	\$ 26,434.87		\$ 17,630.00	\$ 26,434.87		\$ 17,630.00	\$ 33,179.96	\$ 17,630.00	\$ -
	GRAN TOTAL	\$390,000.00	\$ 39,950.03		\$ 37,909.59	\$ 37,909.55		\$39,950.03	\$ 39,950.03	\$ -	\$ -

San Salvador, Lunes 19 de Enero de 2015.

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00)** suscrito entre **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE)** y **ACCD**, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos hasta Diciembre de 2014;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación hasta Diciembre del 2014;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 31 de Diciembre de 2014;
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Diciembre de 2014;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 31 de Diciembre de 2014;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes de Diciembre;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Diciembre;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Diciembre 2014.
- ❖ Anexo de DVD de Brigadas Médicas del mes de Diciembre
- ❖ Anexo reportaje sobre Brigadas Médicas.



Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,



Tatiana Marcela Castaneda de Alfaro

Gerente Administrativo

Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700



Versión Pública

San Salvador, Jueves 5 de febrero de 2015

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00)** suscrito entre **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE)** y **ACCD**, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos hasta Enero de 2015;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación hasta Enero del 2015;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 31 de Enero de 2015;
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Enero de 2015;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 31 de Enero de 2015;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes de Enero;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Enero;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Enero 2015.
- ❖ Anexo de DVD de Brigadas Médicas del mes de Enero

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,



Tatiana Marcela Castañeda de Alfaro
Gerente Administrativo

Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700

Ave. Bungalub y Calle Los Castaños # 17 Col. San Francisco, San Salvador.
Teléfonos: 2208-0941, 2208-1166 E-mail: obelsalvador@yahoo.com

San Salvador, Jueves 5 de marzo de 2015

**Lic. MSc.
Franzi Hasbún Barake
Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones/SAE
Presidencia de la Republica de El Salvador
E.S.D.O.
Presente**

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra institución deseándole éxitos en sus labores diarias que dignamente desempeña.

De conformidad con el Convenio de Cooperación para la ejecución de Proyectos Médicos y Proyectos Agrícolas el cual indica el otorgamiento de la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$350,000.00) suscrito entre SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA (SAE) y ACCD, tengo a bien entregarle la siguiente documentación para efectos de reporte sobre el uso de fondos:

- ❖ Informe de Ingresos y Egresos hasta Febrero de 2015;
- ❖ Informes de Gastos y Liquidación hasta Febrero del 2015;
- ❖ Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario al 28 de Febrero de 2015;
- ❖ Fotocopias de Bouchers de Cheques correspondientes al mes de Febrero de 2015;
- ❖ Cuadro resumen de Brigadas Médicas al 28 de Febrero de 2015;
- ❖ Informe mensual de Brigadas Médicas;
- ❖ Listados de Beneficiarios por Campañas Médicas durante el mes de Febrero;
- ❖ Inventario de Medicamentos para Campañas Médicas al mes de Febrero;
- ❖ Anexos de fotografías durante Campañas Médicas que se realizaron en el mes de Febrero 2015.
- ❖ Anexo de DVD de Brigadas Médicas del mes de Febrero

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y quedando a la orden en caso de necesitarse mayor información, me suscribo.

Atentamente,




Tatiana Marcela Castaneda de Alfaro
Gerente Administrativo
Asociación Cadena Cristina de Difusión Club 700



Ave. Bungalub y Calle Los Castanos # 17 Col. San Francisco, San Salvador.
Teléfonos: 2208-0741, 2208-1166 E-mail: obelsalvador@yahoo.com

San Salvador, 25 de marzo de 2015

Señores
Banco Hipotecario de El Salvador
Presente.

Att. Gabriela Haim Amaya
Ejecutiva Banca Privada e
Institucional.

Estimados Señores,


Aprovecho la ocasión para saludarles y a la vez solicitarles de su colaboración con la Cancelación de dos cuentas corrientes a nombre de ASOCIACION CADENA CRISTIANA DE DIFUSION CLUB 700 DE EL SALVADOR, las cuales detallo a continuación:

Cuenta corriente N° 00-21028333-8 a/n Club 700

Cuenta Corriente N° 00-80000027-4 a/n Club 700

Cabe aclarar que dichas cancelaciones son necesarias porque los proyectos a los que correspondían, finalizaron.

Atentamente,


Sonia Elizabeth Molina de Rodriguez

Representate legal



*Recibido por
Mónica Argueta
05/04/2015
Adm.*



LIDER EN PYMES

SOLICITUD DE CANCELACION DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO

Lugar y Fecha: San Salvador, miércoles 25 de marzo de 2015

Señores
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
Presente.

Estimados señores:

Por este medio solicito la cancelación de mi Cuenta Corriente de Ahorro

A nombre de: Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 de E.S.
Cuenta No. 00-21028333-8

Si No Entrego al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A.

- Libreta de Ahorros
- Libreta de cheques numerada, del 234 al 325

Declaro que libero al Banco de toda responsabilidad penal o civil concerniente a futuras situaciones relacionadas con esta cuenta.

Atentamente,

Nombre: Sonia Elizabeth Molina de Rodriguez
DUI: 01340758-3 Lugar y fecha de exp: Antigua Usulután, La Libertad, 30/10/10
Dirección: Urb. La Montaña, Cl. El Vecinal, Pol E #26
Tel.: 2288-1155

Observaciones: _____

F. Propietario o Representante Legal



F. Autorizada (Banco)



LIDER EN PYMES

SOLICITUD DE CANCELACION DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO

Lugar y Fecha: San Salvador, miércoles 25 de marzo de 2015

Señores
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
Presente.

Estimados señores:

Por este medio solicito la cancelación de mi Cuenta Corriente de Ahorro

A nombre de: Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 de E.S.
Cuenta No. 00-800000 27-4

Si No Entrego al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A.

- Libreta de Ahorros
- Libreta de cheques numerada, del 151 al 225

Declaro que libero al Banco de toda responsabilidad penal o civil concerniente a futuras situaciones relacionadas con esta cuenta.

Atentamente,

Nombre: Sonia Elizabeth Molina de Rodriguez
DUI: 01840758-3 Lugar y fecha de exp: Antiguo Cuscatlán, La Libertad. 30/10/10
Dirección: Urb. La montaña, Cl. el Vecinal, Pol. G. #26
Tel.: 2288-1155

Observaciones: _____

X 
F. Propietario o Representante Legal



F. Autorizada (Banco)

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR - SG. BCA. INSTITUCION

RETIRO POR CIERRE DE CUENTA

Fecha: 06-04-2015 12:18:47

Secursal : 080 Cajero: 002009 Serial: 9
 Cod.Trx : 0261 Cod Spv: 102009 Estado Trx: Dir-Ea
 Nombre Moneda: U.S. DOLAR Signo Moneda: \$
 Numero de Cuenta : 00800000274
 Nombre de la Cuenta: ASOCIACION CADENA CRISTIANA DE DIFUSION CLUB 700 0
 Octo. Identificacion: 23102012



Saldo Cuenta : 0.00

Numero Cta Abonar :
Nombre Cuenta :

FORMA PAGO CAPITAL

Efectivo : 0.00
 Cheque Gerencia : 0.00
 Otros : 0.00
 Abono a Cuenta : 0.00
 Total Transaccion : 0.00



[Handwritten signature]

manziz

[Handwritten signature]



FAVOR NO ESCRIBIR NI SELLAR SOBRE EL CODIGO DE BARRAS 1001138

PROMOCION VOUCHER, S.A. DE C.V. 37 AV. NOR. No. 14, BOULEVARD PEREZ GONZALEZ, TOLUCA

Versión Publica

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR - SENDA FLORIDA

RETIRO POR CIERRE DE CUENTA

Fecha: 08-04-2015 14:53:38

Sucursal : 021 Cajero: 010857 Serial: 19
 Cod.Trx : 0261 Cod Spv: 110857 Estado Trx: Oir-Ea
 Nombre Moneda: U.S. DOLAR Signo Moneda: \$
 Numero de Cuenta : 00210283338
 Nombre de la Cuenta: ASOCIACION CADENA CRISTIANA DE DIFUSION CLUB 700 D
 Dcto. Identificacion: 23102012



Saldo Cuenta : 0.01
 Numero Cta Abonar :
 Nombre Cuenta :
 FORMA PAGO CAPITAL
 Efectivo : 0.01
 Cheque Gerencia : 0.00
 Otros : 0.00
 Abono a Cuenta : 0.00
 Total Transaccion : 0.01



Wandy *[Signature]*



FAVOR NO ESCRIBIR NI SELLAR SOBRE EL CODIGO DE BARRAS 1001135

FORMULARIO ESTANDAR, S.A. DE C.V. 37 AV. AMATE, No. 14, SAN FRANCISCO, TEL: 2025-2033 FAX: 2004824

Versión Pública

MH-CTA. CTE. INSTITUCIONAL
SUBSIDIARIA DEL TESORO PUBLICO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REP.

01

CUENTA No. 590 056592 3

CHEQUE SERIE PR No. 0001306

San Salvador, 14 de febrero DE 2014 US\$ 150,000.00

PAGUESE A LA ORDEN DE Asociación Cadena Cristiana de Difusión CLUB-700 de El Salvador

LA CANTIDAD DE Ciento Cincuenta Mil 00/100 Dolares

DOLARES.



BANCO AGRICOLA
San Salvador, El Salvador, C.A.
00139281

121

[Handwritten Signature]
FIRMA (S) AUTORIZADA

03:0 10 1:000005900565923 0001306

B-0000 1810-007 108

2607101



BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR - SENDA FLORIDA

Fecha de crédito p.d.c. : 150,000.00

FECHA: 18-02-2014 | 1000000001 | CREDITO: 012007

CTA. No. 000210243370

A FAVOR DE ASOCIACION CADENA CRISTIANA DE DIFUSION CLUB-700

EFFECTIVO	:	.00	IDENTIFICACION	:	150,000.00
CHEQUE PROPIO	:	.00	MONEDA	:	00
CHEQUE AJENO	:	150,000.00	TIPO	:	00
CHEQUES DEL EXTERIOR	:	.00	NUMERO	:	00
OTROS	:	.00	ENTIDAD	:	
TOTAL TRANSACCION	:	150,000.00	L.CHEQUE	:	

SON: CIENTO CINCUENTA MIL P.S. DOLAR CON 00/100

EX CONCEPTO DE : SE PAGA CREDITO DE BANCO AGRICOLA N° 001306

[Handwritten Signature]

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.
18 FEB. 2014
21 AGENCIA SENDA FLORIDA 9

FAYOR NO ESCRIBIR NI SELLAR SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

**Club
700**

SAN SALVADOR

Nº 155



Recibí de: La Secretaría de Asuntos Estratégicos de la
Presidencia de la República de El Salvador

La cantidad de: Ciento cincuenta mil dólares
(\$ 150,000.00)

PROMESA

OFRENDA

OTROS Apoio presupuestario de acuerdo
Convenio entre SAE y Club
700. Con cheque serie P° 1306

San Salvador, 17 de Febrero de 2014

Cada uno dé como propuso en su
corazón no con tristeza ni por necesi-
dad, por que Dios ama al dador
alegre. 2a, Corintios 9:7


Director Club

